

■ TORREJONCILLO

Diez mil encinas centenarias pueden desaparecer en breve en la comarca

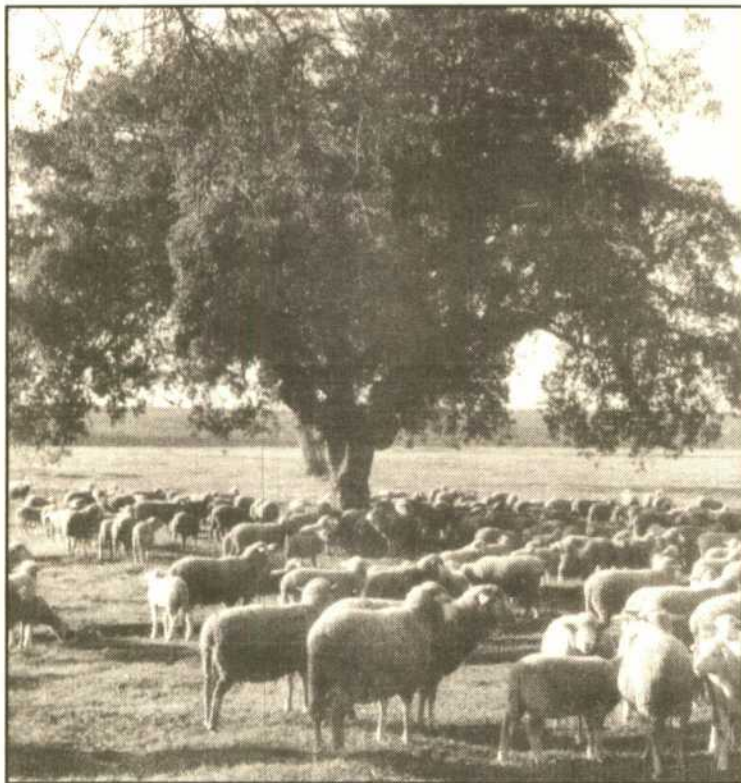
Las calles de la localidad, en pésimo estado de conservación

DOANGUEZ
TORREJONCILLO

Efectivamente, aunque no nos guste dar malas noticias, la desaparición de unas diez mil encinas centenarias nacidas allí donde aún queda el auténtico bosque mediterráneo, como son Las Tejadas, de Arriba y de Abajo, en el término de Portaje, Dehesa de Portaje y Dehesa de Pescueza, en breve van a ser víctimas de la máquina demoledora de centros naturales. Es una noticia realmente alarmante. Pueblos como Torrejoncillo, Portaje, Pescueza, Cachorrilla, Acehuche y todos los que conforman el maravilloso comarca del Alagón, se verán achicadas en lo que significan sus auténticos pulmones naturales, y sería necio no decir que también cuando un natural desaparece todos, de cerca y de lejos, somos víctimas de esa propia desaparición.

España no deja de verter tinta en todos los medios de comunicación sobre los graves problemas de nuestra desertización, todos asistimos a ese proceso de manera impasible, pues lamentablemente, cuando se desea seguir acelerando la desertización del país, como es el caso que nos asiste, ¿de qué valen luego las lamentaciones? Cuando las tierras pierden su cobertura natural, se mueren todos los ecosistemas generadores de vida, esto ya lo hemos repetido innumerables veces, pero... nada, se sigue en la irreflexión. Para los que nos gobiernan, es más fácil dar soluciones de parche a corto plazo, pero lo que significa el auténtico equilibrio ecológico de por vida para todas las generaciones que nos quieran preceder eso no importa.

Algún día, cuando después de realizado el desastre que ya tenemos encima pregunten nuestras



Amplias masas de encinas peligran en la comarca del Alagón

futuras generaciones que como hicimos tal desmadre, alguien tendrá que responderles que hicieron como Esaú hizo a Jacob, vender sus derechos de primogenitura por un plato de lentejas. Este va a ser el plato de lentejas que vamos a recibir, parcelas de dudoso futuro, a cambio de un bien natural que es de todos...

ARREGLOS SIN FIN

Andar, pasear o circular por el interior de Torrejoncillo es en verdad una aventura. Los que aquí vivimos, sea por el amor que al pueblo y a sus estructuras tenemos, apenas si nos damos cuenta del estado tercermundista que presenta. Son los forasteros los que ponen el dedo en la llaga:

"Es imposible transitar por Torrejoncillo". Calles levantadas con pillos sin fin, aquí las obras se eternizan. Son tantas las calles en el mayor deterioro que ya dicen algunos que no van a saber por donde entrar en el pueblo. Por la carretera del cementerio ya desde hace más de dos meses no pueden circular ni los difuntos en su último paseo a la eternidad.

Por la calle de Coria baches a por de amortiguadores. Paseo del Parque, deterioros tales que más parecen caminos de herraduras. Entradas por San Antonio, baches y más baches, algo en verdad indescriptible. Queda, como siempre en todas estas cosas, la respuesta de Pero Grullo: "Otros pueblos están peores".

■ CASATEJADA

Finaliza el curso para los alumnos de alfabetización y educación de adultos

GREGORIO GONZALEZ DEL MAZO
CASATEJADA

Ha finalizado el curso para los alumnos de alfabetización/educación de adultos. Dentro del Distrito Educativo 6, los alumnos del plan zonal de la A a la Z se despidieron de las aulas hasta el próximo curso académico, en que seguirán con las actividades programadas en este curso y que no se han podido realizar por falta de tiempo, pues estas actividades se realizan a largo plazo, tales como las obras de teatro que llevarán a cabo las localidades de Majadas de Tiétar y Casa-

tejada. Las clases han sido seguidas con aprovechamiento por todos los asistentes.

También cabe reseñar que se está esperando la fecha de examen para aquellos alumnos que se presentarán a las pruebas para la obtención del carnet de conducir.

CARNET DE CONDUCIR

Estas personas que han asistido durante el curso a las clases de alfabetización y que ya han conseguido saber leer y escribir, aún con cierta dificultad con dificultad, se han esforzado durante

todo el curso para obtener dicho permiso que la mayoría necesitan para desempeñar su trabajo. El handicap de no saber leer y escribir les impedía hasta ahora obtener el permiso de conducir.

NUEVAS ACTIVIDADES

Se espera para el próximo curso poder realizar todas las actividades que se han llevado a cabo a lo largo del que ahora finaliza y dar comienzo a otras que ya están programadas y que se atiendan a las necesidades de nuestra comarca de Campo Arañuelo.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

06071 BADAJOZ

ASUNTO: Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 de la línea aérea M. T. a C. T. N-2 de Castilblanco.
Final: C. T. ermita San Matias.
Término municipal afectado: Castilblanco.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.
Material: Nacional.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en kilómetros: 0,676.
Apoyos: Metálico hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 5.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ermita San Matias.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 25 KVA.
Emplazamiento: Castilblanco, ermita San Matias.
Presupuesto en pesetas: 2.457.407.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012810.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de junio de 1990.—EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGIA (firmado), Manuel García Pérez.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

06071 BADAJOZ

ASUNTO: Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número de la línea a 22 KV. Casas de Don Pedro - Navavillar de Pela.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Navavillar de Pela.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.
Material: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,030.
Emplazamiento de la línea: Ermita San Matias.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Navavillar de Pela, polígono industrial "La Cañada".
Presupuesto en pesetas: 3.000.682.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012811.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1990.—EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGIA (firmado), Manuel García Pérez.